



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 16-04-2024  
AUTORIZACION N° 90  
VISTOS

a) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2024.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según memorándum N° 033 del 03 de abril e ingresado con ITEM a nuestro departamento el 05 de abril de 2024, de D. José Luis Bustamante Oporto, Administrador Municipal.

e) Compra ágil N° 2736-99-COT24 del 09 de abril de 2024, "Material de oficina para OMIL".

f) Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo con la necesidad de adquirir Carpetas, acoclip, set separadores, banderitas, perforadoras, lápiz pasta, cinta adhesiva, resmas oficio carta, tacos, fundas plásticas, cuadernos, archivadores, papel kraft, opalina, cartulina, carátulas, cinta embalaje, corcheteras, pegote, destacadores, porta mina, min y sobres americano según detalle en listado adjunto, proveedor debe ofertar por la totalidad de lo solicitado, material oficina para Programa Omil.

AUTORIZACION:

1.- Emitase la Orden de Compra N° 2736-181-AG24, a DISTRIBUIDORA VERGIO SPA., RUT 96.972.190-2, por material de oficina para Programa OMIL.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 114-05-01-098-000-000, APLIC. FORTALECIMIENTO OMIL 2022 (Sence), por el monto de \$ 645.545 IVA incluido.



KSM/pce.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.

